

Su tiempo de AULLAR

El actor Tyler Posey pudo ser coprotagonista de la saga Crepúsculo, pero su tiempo de ser licántropo llega hasta ahora con Teen Wolf: La Película. **GENTE**

Arquitectura sustentable

En Polanco sobresale un inmueble único, cuya estructura recurre a la madera: Jardín Anatole, obra de Derek Dellekamp y Jachen Schleich. **CULTURA (PÁGINA 15)**

PIDEN PRISIÓN PREVENTIVA

Además de tres órdenes de aprehensión por delitos fiscales, la conductora Inés Gómez Mont podría ser capturada por lavado de dinero y delincuencia organizada, delitos que ameritan prisión preventiva de oficio. **PÁGINA 2**

UNA HISTORIA DE DEMANDAS

JUEVES 26 / ENERO / 2023 CIUDAD DE MÉXICO

46 PÁGINAS, AÑO XXX NÚMERO 10,614 \$ 25.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

HASTA LOS CONSEJEROS PROPUESTOS POR LA 4T SE OPONEN A INICIATIVA DE GOBIERNO

■ Debemos prepararnos para vivir en 2024 una inevitable incertidumbre sobre los resultados electorales".
Lorenzo Córdoba, consejero presidente

■ Impugnar aquello que obstaculice la función electoral, vulnere nuestra autonomía y lesione los derechos laborales".
Norma de la Cruz, presidenta de Igualdad de Género

■ Afectaría los derechos políticos y electorales de los ciudadanos. ¿Quién va a asumir esa enorme responsabilidad?".
Carla Humphrey, presidenta de Organización

■ No podemos aceptar que la austeridad pase por el atropello de los derechos laborales, por lastimar a las miles de familias".
Uuc-Kib Espadas, presidente de Prerrogativas

Cierra Corte a la FGR el acceso a cuentas

VÍCTOR FUENTES

La Corte determinó que es inconstitucional que la Fiscalía General de la República (FGR) acceda a información bancaria y financiera, sin autorización previa de un juez.

Por cuatro votos contra uno, la Primera Sala de la Corte falló ayer contra el Artículo 142, fracción I, de la Ley de Instituciones de Crédito, que obliga a los bancos a entregar información al Ministerio Público Federal durante la investigación de un delito.

Al haber sido adoptado por mayoría de cuatro votos, este criterio será obligatorio para todos los jueces del País que conozcan de amparos contra la FGR por haber recabado este tipo de datos sin permiso de un juez de control.

La Primera Sala había resuelto sobre este tema en octubre de 2017, cuando concedió el primer amparo contra el Artículo 142, pero en esa época aún no estaba vigente el actual sistema de precedentes y, por tanto, el criterio no era obligatorio para los jueces.

En la sesión de ayer, la Primera Sala concedió el amparo al abogado Peter Bauer, cuñado del magistrado y ex Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), José Luis Vargas.

Bauer fue acusado en 2019 de fraude fiscal, para lo cual la FGR solicitó y obtuvo múltiples informes por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Pero la mayoría determinó hoy que, bajo las reglas del actual sistema penal acusatorio, la FGR tiene que recabar las pruebas bajo supervisión de un juez de control, y no de manera unilateral.

Arman Consejeros bloque unánime contra propuesta oficial

Va INE contra Plan B

Advierten retroceso en la organización de las elecciones y despidos injustificados

ERIKA HERNÁNDEZ

Por unanimidad, el Consejo General del INE determinó recurrir a todas las instancias jurisdiccionales para frenar el "Plan B" de la reforma electoral impulsada por la 4T.

Los 11 consejeros, incluida Norma de la Cruz, Carla Humphrey y Uuc-Kib Espadas, a quienes se vincula con Morena, evidenciaron, con casos concretos, los impactos negativos de la nueva normatividad electoral.

El "Plan B" es la respuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador a la negativa a una modificación a la Constitución, que contemplaba elegir a los consejeros por voto directo de los ciudadanos y modificar el Congreso de la Unión.

La reforma a leyes secundarias, que ya fue aprobada por la Cámara de Diputados y está pendiente en el Senado, contempla desaparecer mil 264 vocalías de las juntas distritales y locales del INE en el País, y fusionar una decena de direcciones y unidades de oficinas centrales.

Además, modifica procedimientos y plazos del proceso electoral 2024, da libertad a funcionarios de hablar de temas prohibidos en elecciones, anula sanciones a partidos, suaviza el sistema de fiscalización y cambia los modelos de credencialización a edificios gubernamentales.

Los consejeros aseguraron que esto no sólo impactará en la organización de la elección presidencial, también en los comicios federales.

"Hay que ser claros: se pretende con estos cambios sin diagnóstico, recortando personas, colapsar la labor electoral. Se quiere imponer desde el poder reglas convenientes ahora al poder, dándole a aquellas que nos

LA REFORMA

El 'Plan B' de la reforma electoral que aún debe ser ratificada por el Senado:

- Mutila a las 32 Juntas Ejecutivas Locales.
- Desaparece las 300 Juntas Ejecutivas Distritales.
- Prohíbe suspender registros de candidatos por faltas administrativas. (Como rebasar topes o no informar gastos de precampaña, como Félix Salgado).
- Resta facultades al órgano de fiscalización.
- Cambia la operación administrativa del INE.
- Mantiene el doble financiamiento a los partidos.

FRENO. El Consejo General del INE sesionó para discutir la reforma electoral impulsada por el Gobierno. En la imagen se observa el acceso "B" al salón principal.

permiten hoy equidad. Derrriba lo que hoy no gusta al poder", apuntó la consejera Claudia Zavala.

El presidente del INE, Lorenzo Córdoba, aseguró que de aprobarse en el Senado y no lograr frenarla en la Suprema Corte de Justicia, los mexicanos estarán en la antelana de una inédita incertidumbre preelectoral y postelectoral de la elección más grande de nuestra historia.

"Todas y todos debemos prepararnos para vivir, en 2024, semanas de conflicto ante lo que podría ser una evidente inequidad en el desarrollo de las campañas y una inevitable incertidumbre sobre los resultados de dichos comicios, con todo y lo que ello implica en materia de gobernabilidad democrática y paz pública", advirtió.

El consejero José Roberto Ruiz Saldaña cuestionó a

Pide mitin i por expropiación!

CLAUDIA GUERRERO Y ANTONIO BARANDA

El Presidente ya organizó marchas y mítines por el aniversario de su Gobierno, por su triunfo y ahora también... ¡por el 84 aniversario de la expropiación petrolera!

Ayer, tras descalificar con un "ya, chole" la nueva marcha ciudadana en defensa del INE, convocada para el 26 de febrero, AMLO anunció su propia movilización para el 18 de marzo, con la que pretende llenar, de nuevo, el Zócalo capitalino.

los representantes de Morena que dirían si el INE no les permitiera desplegar al 85 por ciento de sus representantes de casilla, porque lo que están haciendo al desaparecer estructuras distritales es quitar ojos, brazos y piernas al órgano encargado de preparar una elección.

El representante de Morena ante el INE, Mario Llergo, calificó los casos como calumnias y acusó al Instituto de meter miedo rumbo a la elección presidencial.

"Se emprendió una campaña de mentiras y de calumnias que buscan desacreditar esta reforma. Ya chole con tantas mentiras", dijo.

Descarta Fiscalía secuestro de Ángela

REFORMA / STAFF

Ángela, la menor que fue reportada como desaparecida el 19 de enero y cuya familia aseguró que había sido llevada a la fuerza, se ausentó voluntariamente y no fue víctima de secuestro, afirmó anoche la Fiscalía capitalina.

La dependencia presentó videos donde se observa que la menor no fue plagiada y acude a distintos puntos por su voluntad.

Ulises Lara, vocero de la institución, aseguró que An-

gela fue del Cetrám de Indios Verdes, donde estaba con su mamá, a un campamento de un colectivo junto al Palacio de Bellas Artes.

Ahí pidió ayuda y una mujer le ofreció alojarse en su casa en la Colonia Juárez Pantitlán, en Nezahualcóyotl. Fue hasta el 21 de enero que las integrantes del colectivo se enteraron que se trataba de la joven por quien su familia había bloqueado Insurgentes Norte.

Llamaron a la Comisión de Búsqueda local, pe-

■ Ángela en el campamento del colectivo en Bellas Artes.

ro cuando elementos de esta última fueron por ella, ya no estaba. Posteriormente ella apareció en una calle de Neza.

"Pudo establecerse plenamente con elementos contundentes que la menor no presentaba ningún daño y que su ausencia no tuvo relación alguna con la comisión de algún delito", dijo Lara.

AGREDEN A JOVEN

Valery fue rescatada ayer luego de que su ex novio intentó secuestrarla. El hombre la subió por la fuerza a una motocicleta en la que se la llevó de su casa, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, hasta la Avenida Cuauhtémoc, donde dos motociclistas la ayudaron, al ver que forcejeaba con su captor.

Vector Sánchez

“SER HOMOSEXUAL NO ES DELITO, PERO SÍ PECADO”

El Papa Francisco criticó que la Iglesia y las leyes criminalicen y discriminen la homosexualidad, a la que se refirió como un pecado.

ARGUMENTOS

INTERNACIONAL (PÁGINA 14)

ChatGPT, un robot conversacional creado por la empresa californiana OpenAI, logró aprobar el examen de admisión a una Facultad de Derecho de EU.

El chatbot logró redactar una serie de tesis sobre temas de Derecho constitucional y fiscal.

El robot, que puede mantener conversaciones gracias a la inteligencia artificial, arrojó resultados tan convincentes que los profesores de varias universidades expresaron su preocupación ante la posibilidad de que los estudiantes se limiten a pedir al poderoso pro-

grama informático que trabaje para ellos.

Jonathan Choi, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Minnesota, presentó a ChatGPT el mismo examen planteado a estudiantes para obtener su diploma.

Ese examen consta de 95 preguntas de respuesta múltiple y 12 preguntas de síntesis sobre cuatro disciplinas.

La nota global del chatbot fue de C+, es decir, un aprobado al límite según un artículo académico publicado el lunes por Choi y sus coautores.

"Durante la redacción de

sus ensayos, ChatGPT demostró que dominaba las reglas jurídicas de base y que su organización y composición eran sólidas", escriben los autores.

PASA CHATBOT EXAMEN PARA ESTUDIAR DERECHO